



POSIBILIDADES DEL SECTOR FORESTAL

José Luis Herguedas Bachiller

PRESIDENTE DE PROFOR CyL

En este momento se está discutiendo si es posible el cumplimiento del Convenio de Kioto, por el que se limitaba el aumento de emisiones de gases para reducir el efecto invernadero, y en consecuencia, las penalizaciones que tendría cada país en caso de incumplimiento. Los avances que se manejan estiman entre 2.000 y 5.000 millones de euros lo que tendrían que pagar determinadas industrias por el incremento de las emisiones. Lógicamente esto incrementaría los precios de producción y el precio final al consumidor.

En las cuentas ambientales parece que se ha considerado el papel de los bosques como sumidero o depósito de CO₂, en consecuencia parece que los propietarios forestales, públicos y privados, tendrían que prestar más atención al tema y defender las opciones que tienen. ¿Se debe de establecer una prima para pagar el servicio de almacenamiento de CO₂ que los bosques prestan a la sociedad?

Otras energías renovables pueden ofrecer interesantes alternativas al medio forestal. La eólica para la instalación de parques de aerogeneradores en terrenos que hasta ahora han ofrecido pocas posibilidades de obtener rentabilidad. Las instalaciones de estos parques dependen mucho de la financiación de sus instalaciones y del precio y prima que se fije. Al parecer la propuesta para 2004 está en 6,4909 y, en 2,6640 céntimos de euro por kilovatio/hora, de precio unitario y prima respectivamente. Otras instalaciones que pueden tener cierto interés son las de biomasa, cuyo precio por kilovatio/hora se ha fijado en 6,8575 céntimos, más una prima de 3,250 céntimos. En cuanto a la biomasa secundaria, la propuesta es de 6,0582 céntimos, más una prima de 2,5136 céntimos. El problema que hay que resolver en el caso de la biomasa es el del aprovisionamiento a precios competitivos, pero aquí

pueden jugar otros factores, tales como la generación de empleo, el mantenimiento de los bosques, e incluso el destino social de la energía. Es importante resaltar que con los avances logrados en los distintos tipos de quemadores, las instalaciones de biomasa no generan humos, ni contaminantes y pueden estar en las proximidades de los entornos urbanos. Como ejemplo, tenemos la central de biomasa de Cuéllar, en la que los vecinos que reciben el agua caliente están muy satisfechos con el servicio que reciben.

LAS CUENTAS DEL AGUA

Los estrategias geopolíticas hace años que alertaron sobre la importancia del agua dulce como recurso limitado y generador de tensiones interterritoriales, sociales y económicas. En Castilla y León el principal factor de regulación y protección de los acuíferos, así como de las instalaciones naturales y

Los terrenos forestales ocupan en Castilla y León el 51 por ciento de la superficie total.

artificiales de conducción y almacenamiento (arroyos, ríos y embalses), es la superficie forestal, que por sí sola representa el 51% del territorio. No hay agua donde no hay árboles.

El reparto del consumo es de aproximadamente el 79% para los cultivos agrícolas y el resto para usos industriales y de abastecimiento a núcleos urbanos. Convendría pensar si merece la pena seguir con determinados cultivos de regadío que requieren gran cantidad de agua y su precio en el mercado no es competitivo. Persistir en ellos ni genera riqueza, ni empleo, lo que hace es empobrecer a la región y al que se obstina en esas prácticas. Los problemas comienzan cuando se profundiza en



Arbolado de ribera en Olmillos de Valverde (Zamora).

Foto: Carlos Gómez Corral

el precio y coste de su distribución y consumo, luego lo primero sería preservar las fuentes generadoras del agua, o sea los montes. El ciudadano debe valorar si hay que reservar una cantidad de dinero por cada m³ consumido para proteger y mejorar los suelos y zonas forestales, con el fin de mejorar la capacidad productora y reguladora del ciclo del agua.

DERIVADOS DE LA MADERA

Han comenzado a aparecer en el mercado productos derivados de la madera con una gran aceptación y un potencial muy alto. Son productos nuevos e incluso ya conocidos, pero cuyas características se comienzan a valorar mejor, son los casos de las maderas laminadas para ganar luz en las edificaciones, los tableros de distintas densidades y propiedades, resistencias al fuego y al agua, y otros.

Quizá el que aporta mayor novedad es el "composites", que en esencia es un producto en el que se ha mezclado la madera, o sus fibras, con productos de síntesis que aportan propiedades notables al producto final. Es el caso de la belleza y resistencia de tarimas para suelos, formas de alta resistencia, o posibilidades de obtener curvaturas interesantes.

¿Quizá podría ser interesante apostar por las universidades de Castilla y León, para que realizaran tareas de investigación, y de esta forma poner en valor o dar alternativas a las producciones que aquí tenemos?

CONSEJO REGIONAL AGRARIO

Este órgano consultivo de la Consejería de Agricultura y Ganadería es motivo de polémica por la oposición de parte de sus miembros a la inclusión de URCACYL como nuevo miembro del mismo. El término "agrario" generalmente se usa para englobar a todo lo relativo al campo y en este sentido parece que si la superficie forestal representa el 51% del suelo agrario, tendría cierta lógica que en el Consejo tuviera sitio la representación de los selvícultores a través de FAFCYL.

¿Aceptarán las OPAS esta propuesta?

LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura ha realizado un importante esfuerzo y gasto para la identificación de la situación del mundo rural y para elaborar las líneas principales de su desarrollo futuro. Su contenido puede descargarse desde la página web del Ministerio, www.mapya.es. En cuanto al desarrollo rural parece que no se ha prestado atención a las posibilidades de los recursos forestales.

BUENA NOTICIA FISCAL

Las Asociaciones, empresas y personas físicas, deducirán hasta un 15% las cantidades donadas para la recuperación, conservación o mejora de espacios naturales y lugares integrados en la Red Natura 2000 ubicados en Castilla y León, cuando se realicen en favor de la Administraciones Públicas, así como de las instituciones dependientes de la misma. Ver Ley 13/2003 de Castilla y León.